

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General Mercados

C/ Edison nº 4
28006 Madrid

Madrid 14 de mayo de 2015

**Asunto: Modificación del Informe Anual de Gobierno Corporativo
2014.**

Muy Sres. Nuestros:

Con fecha 6 de mayo de 2015 se recibió en las oficinas de la compañía notificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que se requiere a la sociedad la reclasificación del consejero D. Valentín Montoya Moya dentro de la tipología de "otro externo" en lugar de la clasificación dada por la sociedad en el IAGC 2014 como "consejero independiente", tal como establece el artículo 529 duodécimos del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital .

En cumplimiento del requerimiento recibido se procede a reclasificar al consejero D. Valentín Montoya Moya como "otro externo "y en consecuencia se procede a la modificación del IAGC 2014 en los siguientes apartados:

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

*Se elimina al consejero D. Valentín Montoya Moya del apartado previsto para los **Consejeros Externos Independientes**, modificando en consecuencia el número y porcentaje que representan estos consejeros en el total del Consejo:*

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 6 |
| % total del consejo | 46,153 |

Se incorpora por tanto al Consejero dentro de la categoría de Otros Consejeros Externos, quedando configurado el apartado de la siguiente manera:

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento |
|--|---|
| Doña María del Carmen Becerril Martínez | Comisión de Nombramientos y Retribuciones |
| Don Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós | Comisión de Nombramientos y Retribuciones |
| Don Valentín Montoya Moya | Comisión de Nombramientos y Retribuciones |

| | |
|---|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 3 |
| % total del consejo | 23,076 |

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero

Doña María del Carmen Becerril Martínez

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Motivos

Al cesar en sus funciones de dirección en el grupo en Mayo de 2014 y haber sido nombrada como consejera en Junio del mismo año, no puede ser considerada como Consejera Independiente, al no haber transcurrido el plazo de tres años, ni como Consejero Dominical, al no haber sido designado en su condición de accionista.

Nombre o denominación social del consejero

Don Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Motivos

No puede ser considerado independiente con arreglo a lo dispuesto por el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, por haber sido consejeros por un periodo continuado superior a 12 años. La Ley 31/2014 deroga la Orden ECC/461/2013, que permitía mantener la consideración de independiente hasta la finalización del mandato en curso pese a llevar desempeñando el cargo durante más de 12 años a quienes estuvieran desempeñando sus funciones como Consejero Independiente a 30 de Junio de 2013.

Nombre o denominación social del consejero

D. Valentín Montoya Moya

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Motivos

No puede ser considerado independiente con arreglo a lo dispuesto por el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, por haber sido consejeros por un periodo continuado superior a 12 años.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Condición anterior | Condición actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| Don Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós | 24/12/2014 | Independiente | Otro Externos |

Se modifican dos epígrafes del apartado correspondiente a la composición de las Comisiones del Consejo, que quedan configurados de la siguiente manera:

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| Don José Manuel Entrecanales Domecq | Presidente | Ejecutivo |
| Don Juan Ignacio Entrecanales Franco | Presidente | Ejecutivo |
| Don Jaime Castellanos Borrego | Vocal | Independiente |
| Don Valentín Montoya Moya | Vocal | Otro Externo |
| Don Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quiros | Vocal | Otro Externo |

| | |
|-----------------------------------|----|
| % de consejeros ejecutivos | 40 |
|-----------------------------------|----|

| | |
|---------------------------------------|----|
| % de consejeros dominicales | 0 |
| % de consejeros independientes | 20 |
| % de otros externos | 40 |

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|------------------------------|------------|---------------|
| D. Jaime Castellanos Borrego | Presidente | Independiente |
| Dª Sol Daurella Comadrán | Vocal | Independiente |
| D. Valentín Montoya Moya | Vocal | Otro Externo |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0 |
| % de consejeros dominicales | 0 |
| % de consejeros independientes | 66,66 |
| % de otros externos | 33,33 |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--------------------------------|------------|---------------|
| D. Fernando Rodés Vila | Presidente | Independiente |
| D. Juan Carlos Garay Ibargaray | Vocal | Independiente |
| D. Jaime Castellanos Borrego | Vocal | Independiente |
| D. Valentín Montoya Moya | Vocal | Otro Externo |

| | |
|---------------------------------------|----|
| % de consejeros ejecutivos | 0 |
| % de consejeros dominicales | 0 |
| % de consejeros independientes | 75 |
| % de otros externos | 25 |

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--------------------------------|------------|---------------|
| Don Daniel Entrecanales Domecq | Presidente | Dominical |
| Don Fernando Rodés Vila | Vocal | Independiente |
| Don Javier Entrecanales Franco | Vocal | Dominical |

| | |
|------------------------------------|----|
| % de consejeros ejecutivos | 0 |
| % de consejeros dominicales | 50 |

| | |
|--------------------------------|----|
| % de consejeros independientes | 50 |
| % de otros externos | 0 |

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

No

| |
|--|
| En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva |
| La composición de la comisión ejecutiva incluye consejeros ejecutivos, independientes y otros externos y sin perjuicio de que los consejeros ejecutivos presentan asimismo caracteres propios de consejeros dominicales. |

Se modifica la recomendación 11 de Gobierno Corporativo y cuya nueva redacción queda como sigue:

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Explique

En Acciona se cumple esta recomendación en el sentido de que el accionista dominical no designa un número de consejeros proporcional a su participación, sino otro inferior ya que al cierre del ejercicio había solo dos consejeros dominicales, y ello sin perjuicio de que dos



Acciona
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas, Madrid, España

www.acciona.com

consejeros ejecutivos revisten asimismo los caracteres propios de los consejeros dominicales. En todo caso el número de consejeros independientes es superior al de dominicales y representan mayoría en la tipología de consejeros que componen el Consejo de Administración (46,153%)

Finalmente, se elimina la nota al apartado C.1.3 recogida en el **punto 3** del apartado **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración